



PERÚ

Ministerio  
de Educación



BICENTENARIO  
PERÚ 2021

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"  
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

Lima, 09 de agosto de 2021

## OFICIO MÚLTIPLE N° 00133-2021-MINEDU/VMGP-DIGERE

Señores:

**DIRECTOR(A) REGIONAL DE EDUCACIÓN (DRE)**  
**GERENTE(A) REGIONAL DE EDUCACIÓN (GRE)**  
**DIRECTOR(A) DE LA UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL (UGEL)**

Presente. -

**Asunto:** Informe de distribución y redistribución de materiales de la Dotación 2021.

**Referencia:** Resolución Ministerial N.º 543-2013-ED que aprueba la norma técnica denominada "Normas y procedimientos para la gestión del proceso de distribución de materiales y recursos educativos para las instituciones y programas educativos públicos y centros de recursos educativos" y su modificatoria con la Resolución Ministerial N.º 645-2016-MINEDU

Tengo el agrado de dirigirme a usted en atención al documento citado en la referencia, por medio del cual se aprueban las "Normas y procedimientos para la gestión del proceso de distribución de materiales y recursos educativos para las instituciones y programas educativos públicos y centros de recursos educativos" y su modificatoria.

Al respecto, en el numeral 6.4.5 *Elaborar y remitir informe de distribución* de la Resolución Ministerial N.º 645-2016-MINEDU, se indica que:

*"6.4.5.1 Al finalizar el proceso de distribución de cada lote de materiales o recursos educativos que llega a las UGEL, estas deben remitir a la DRE o GRE y a la Unidad de Almacenamiento y Distribución de la DIGERE un informe de distribución..."*

Además, se menciona que:

*"6.4.5.2 Este informe deberá ser elaborado por el Jefe de Abastecimiento o quien haga sus veces en la UGEL y suscrito por el Director de la UGEL, debiendo reportar:*

- a) Las acciones desarrolladas por la UGEL para distribuir los materiales o recursos educativos a todas las instituciones, programas o centros de recursos de su jurisdicción.*
- b) La cantidad de materiales o recursos educativo distribuidos, excedentes o faltantes (cuadro de distribución ejecutado).*
- c) Las irregularidades identificadas y las acciones realizadas para la redistribución, en caso corresponda."*

En ese sentido, se solicita a las UGEL que remitan el informe de distribución, considerando todo el material distribuido, correspondiente a la Dotación 2021 que ha sido entregado a la UGEL.

EXPEDIENTE: UAD2021-INT-0114522

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado del Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

[http://esinad.minedu.gob.pe/e\\_sinadmed\\_4/VDD\\_ConsultaDocumento.aspx](http://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_4/VDD_ConsultaDocumento.aspx) e ingresando la siguiente clave: 71B898

[www.gob.pe/minedu](http://www.gob.pe/minedu)

Calle Del Comercio 193  
San Borja, Lima 41, Perú  
T:(511) 615 58000





PERÚ

Ministerio  
de Educación



BICENTENARIO  
PERÚ 2021

Asimismo, a fin de facilitar la sistematización de la información recibida, se les solicita que utilicen el formato adjunto (ver Anexo), dicho formato se encuentra también en el siguiente enlace<sup>1</sup>:

[https://drive.google.com/drive/folders/1vv4SFq2FEJclFltDaLPqI5\\_r1dGwpSVE?usp=sharing](https://drive.google.com/drive/folders/1vv4SFq2FEJclFltDaLPqI5_r1dGwpSVE?usp=sharing)

Es importante precisar que en el formato se debe incluir la información de la redistribución local y regional y en el caso de la información de excedentes (saldos) deberá ser congruente con la que se tiene en el Módulo Complementario SIGA.

Con la sistematización de la información, se podrá compartir los resultados de la distribución a nivel nacional con las unidades orgánicas del MINEDU, que son las que tienen a su cargo la definición de la dotación de materiales.

En caso tuvieran alguna consulta respecto al formato adjunto, agradezco se comuniquen con Deniss Pariona Fernández al teléfono 987 012 518.

Sin otro asunto en particular, quedo de usted.

Atentamente,

COC/MEPM

<sup>1</sup> El link se encuentra organizado en carpetas por regiones, dentro de cada carpeta se encontrará un archivo por cada UGEL

**EXPEDIENTE: UAD2021-INT-0114522**

Esto es una copia autentica imprimible de un documento electrónico archivado del Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

[http://esinad.minedu.gob.pe/e\\_sinadmed\\_4/VDD\\_ConsultaDocumento.aspx](http://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_4/VDD_ConsultaDocumento.aspx) e ingresando la siguiente clave: **71B898**



[www.gob.pe/minedu](http://www.gob.pe/minedu)

Calle Del Comercio 193  
San Borja, Lima 41, Perú  
T:(511) 615 58000



PERÚ

Ministerio de Educación



BICENTENARIO PERÚ 2021

### ANEXO

#### FORMATO DE REPORTE DE SALDOS Y DÉFICIT DE MATERIALES EDUCATIVOS - DOTACIÓN 2021

FECHA DE REPORTE:		
DÍA	MES	AÑO
		2021

Objetivo del formato: Dar a conocer los títulos de material educativo de la Dotación 2021 que presentan excedencia o déficit

**Pautas para el llenado del formato:**

- El formato deberá ser completado desde la columna "H" hasta la columna "V".
- La información del formato deberá ser registrada por el Jefe de Abastecimiento o quien haga sus veces en la UGEL.
- Una vez culminado el registro de información en el formato Excel, este deberá estar adjunto al oficio a remitir por el Director de la UGEL y dirigido a la DIGERE del Ministerio de Educación.
- El oficio enviado por la UGEL debe adjuntar el presente formato en archivo Excel.
- Para la información referente a beneficiarios, considerar como corte la última semana de Julio

ITEM	REGIÓN	CÓDIGO UGEL	NOMBRE DE UGEL	DIRECCIÓN PEDAGÓGICA	CÓDIGO SIGA	NOMBRE DE MATERIAL EDUCATIVO	MATERIAL QUE INGRESÓ A LA UGEL: CUADRO DE DISTRIBUCIÓN NACIONAL - DOTACIÓN 2021 Y MATERIAL RECIBIDO DE OTRA UGEL		POBLACIÓN BENEFICIARIA DEL MATERIAL (Colocar cantidades)					EJECUCION DISTRIBUCION (Considerar distribución + redistribución local)			Total de material RECIBIDO (k=a+b)	Total de material DISTRIBUIDO (l=h+i+j)	SALDOS - (m=k-l)	DEFICIT (n)	COMENTARIO
							Cantidad de material programado de MINEDU a UGEL (a)	Cantidad de material recibido de otras UGEL (b)	Estudiantes (c)	Docentes (d)	Especialistas (e)	Otros (f)	TOTAL (g=c+d+e+f)	Cantidad de material distribuido a II.EE. - Dotación 2021 (h)	Cantidad de material distribuido a II.EE. - Dotaciones anteriores (i)	Cantidad de material distribuido a II.EE. - Recibido de otra UGEL (j)					
1																					
2																					
3																					
4																					
5																					
6																					
7																					
8																					
9																					
10																					

EXPEDIENTE: UAD2021-INT-0114522



Esto es una copia autentica imprimible de un documento electrónico archivado del Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

[http://esinad.minedu.gob.pe/e\\_sinadmed\\_4/VDD\\_ConsultaDocumento.aspx](http://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_4/VDD_ConsultaDocumento.aspx) e ingresando la siguiente clave: 71B898